



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 71234

Mediante providencia calendada el (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **FERNANDO MARTÍN SALAS** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, asunto al que se vinculó a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, al **JUZGADO SEGUNDO LABORAL TRANSITORIO DEL CIRCUITO** de esta ciudad, a **JOSÉ MIGUEL ARDILA GUTIÉRREZ** y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso objeto de debate. Con el *Radicado Único*: 110010205000202301030-00, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **JOSÉ MIGUEL ARDILA GUTIERREZ y a TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 17 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 17 de agosto de 2023 a las 5:00p.m.


OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co